

CSIF logra que el Gobierno abone la subida de este año con efectos retroactivos, con un incremento salarial del 11,4% por ciento hasta 2028, con una recuperación del poder adquisitivo del 2,9%

- Despues de meses de protestas en solitario y bloqueo de la negociación, CSIF consigue elevar las nóminas y mejorar las condiciones laborales, pese al bloqueo presupuestario, la incertidumbre política y las limitaciones económicas que impone Bruselas. Es el mejor acuerdo posible en las actuales circunstancias políticas
- A partir de diciembre de 2025 se abonará una paga con los atrasos de todo el año, con un incremento de un 2,5%. Las nóminas subirán un 4 por ciento en enero de 2026 más un 0,5% adicional si el IPC de ese año es igual o superior al 1,5. En enero de 2027 subirán un 4,5 y culminarán en un 11,4 por ciento en enero 2028.
- CSIF consigue mejoras en materia de permisos y conciliación, promoción interna, concurso de méritos, movilidad; agilizar los procesos selectivos; eliminar la tasa de reposición; reforzar la atención al público; adaptar la clasificación de los puestos de trabajo a las funciones reales; mejoras en jubilación, así como desbloquear las 35 horas y la regulación del teletrabajo en la AGE, entre otras medidas.
- El Gobierno se compromete a mejorar la calidad sanitaria del Mutualismo Administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS)
- Se constituirá una Comisión de Seguimiento para asegurar el cumplimiento de las medidas en un plazo máximo de 15 días desde la firma. El acuerdo NO ES UN CHEQUE EN BLANCO y desde ya velaremos por su cumplimiento en tiempo y forma, reservándonos todas las medidas para asegurar su efectiva ejecución.

Madrid, 26 de noviembre de 2025. La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), sindicato más representativo en las administraciones públicas, ha dado su visto bueno al nuevo acuerdo salarial (2025-2028) y de

Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

C/ Fernando el Santo, 17. 28010 Madrid Tf: 91 567 44 69 Fax: 91 598 72 77
gabinetecomunicacion@csif.es www.csif.es

condiciones laborales negociado con el Ministerio de Función Pública y que será firmado en los próximos días.

La clave para el visto bueno ha sido la cesión de Función Pública para añadir un 0,5 al año 2026 vinculado a que el IPC sea igual o superior al 1,5 por ciento de la parte fija para este año. Este incremento se pagaría en el primer trimestre de 2027 con efectos retroactivos.

Además, para CSIF, ha sido clave que el acuerdo recoja, a propuesta de CSIF, mejoras en permisos, acción social, prestación sanitaria del mutualismo administrativo, jubilaciones de clases pasivas y que las revisiones de los complementos por residencia así como las indemnizaciones por razones de servicio se revisen al alza el próximo año.

RESUMEN DE RETRIBUCIONES

2025: 2,5 por ciento

2026: 1,5 más 0,5 adicional si el IPC es igual o superior al 1,5.

2027: 4,5 por ciento.

2028: 2 por ciento.

Por tanto, este acuerdo, de entrada, pone fin a la congelación salarial que padecían las/os empleados públicos de este país, que verán reflejadas en sus nóminas con una subida de un 2,5 por ciento, con efectos retroactivos a 1 de enero de 2025, y cobrando así atrasos a partir de diciembre.

Además, en 2026 las nóminas subirán un 4 por ciento en enero (al que se añadirá un 0,5 por ciento más en función del IPC a pagar en 2027 con efectos retroactivos); hasta un 9 por ciento en 2027 (9 puntos de subida en 12 meses) y culminarán en un 11,4 por ciento acumulado en 2028.

CSIF suscribe este acuerdo por una cuestión de responsabilidad y compromiso con las y los empleados públicos. Hemos conseguido el mejor acuerdo posible teniendo en cuenta las dificultades que atraviesa el país, la inestabilidad política, el bloqueo presupuestario y las limitaciones económicas de la Unión Europea y la OTAN (gasto en defensa).

Los empleados públicos, después de meses de protestas lideradas por CSIF, se merecen empezar a recuperar poder adquisitivo y mejorar sus condiciones laborales, porque de lo contrario el Gobierno manifestó su intención de retirar la propuesta, prolongando la situación de precariedad de todos los trabajadores.

De hecho, consideramos este acuerdo como una victoria de CSIF, que emprendió su lucha en las calles en solitario y un logro colectivo de las empleadas y empleados públicos, que han dado ejemplo estos meses con el sueldo congelado, su apoyo a las movilizaciones y trabajando en todo momento con profesionalidad y entereza, en momentos muy difíciles, para garantizar el Estado de Bienestar y los servicios que reciben los ciudadanos.

Asimismo, **las propuestas de CSIF nos van a permitir desbloquear mejoras laborales** (jornada de 35 horas y regulación del teletrabajo en la Administración del Estado, entre otras que se aplicarán de manera inmediata).

Estos son los principales aspectos que recoge el acuerdo, además de las retribuciones antes citadas:

- **Se elimina la actual tasa de reposición** para favorecer el refuerzo de las plantillas en los ámbitos más necesitados y reducir la contratación de personal temporal.
- **Se acortarán los plazos de los procesos selectivos** en las ofertas de empleo público para que su resolución definitiva no supere el año.
- **Se amplía y mejora tanto la promoción interna como la movilidad.**
- **Se adaptará la clasificación de puestos de trabajo**, adecuándola a las funciones reales, teniendo en cuenta la experiencia y los requisitos formativos habilitantes.
- **Se impulsarán procesos exclusivos y diferenciados de promoción interna de cursos selectivos, potenciando los concursos de méritos mediante el establecimiento del concurso abierto y permanente.**
- **A lo largo de 2026 se revisarán y elevarán los complementos de residencia e insularidad y las indemnizaciones por razón de servicio eliminando las desigualdades entre empleados públicos.**
- **Se reforzarán las plantillas de atención al público, adecuando retributivamente estos puestos de trabajo.**
- **Se actualizarán los permisos y se incorporarán mejoras en materia de conciliación.**



NOTA DE PRENSA

- **Se impulsan medidas para garantizar la igualdad y la no discriminación, así como frente al acoso sexual, la prevención y lucha contra la violencia de género.**
- **Se reforzará la protección de la salud laboral**, con medidas de apoyo psicológico y frente a agresiones, entre otras.
- **Se abordará las actualizaciones retributivas del Personal Laboral del Exterior.**
- **Se analizarán mejoras en materia de jubilación.**
- **Se reforzará la calidad sanitaria del Mutualismo Administrativo (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).**



Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

C/ Fernando el Santo, 17. 28010 Madrid Tf: 91 567 44 69 Fax: 91 598 72 77
gabinetecomunicacion@csif.es www.csif.es